

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el día ocho de febrero de 2022, a las once horas con cinco minutos, reunidos en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicada en el Ayuntamiento de San Mateo Atenco, con domicilio en Av. Lic. Benito Juárez, número 302, Barrio de San Miguel, San Mateo Atenco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Municipio de San Mateo Atenco, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración 2022-2024, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes
2. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Administración
3. Nombramiento de Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración

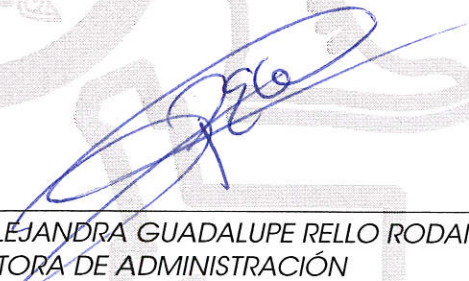

Con respecto al primer punto la **Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte**, pasó lista de presentes, contando con la asistencia de los **CC: Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Lic. Juan Luis Chacón Villaseñor, Lic. Marcelo Darío Vildoza Velázquez, José Luis Mendoza Gutiérrez.**

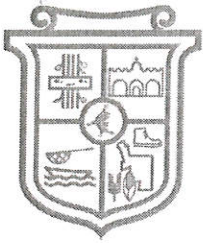
Con respecto al segundo punto, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Administración, quedando integrado por los siguientes: **Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Lic. Juan Luis Chacón Villaseñor, Lic. Marcelo Darío Vildoza Velázquez, José Luis Mendoza Gutiérrez.**

Con respecto al tercer punto, se procedió a nombrar al Enlace de Mejora Regulatoria nombrando al **C. José Luis Mendoza Gutiérrez**, como Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración.

Siendo las de la fecha arriba señalada, se da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se dio a la misma.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firman:

 LIC. ALEJANDRA GUADALUPE RELLO RODARTE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. JUAN LUIS CHACÓN VILLASEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
--	---



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

LIC. MARCELO DARÍO VILDOZA VELÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
PATRIMONIAL Y RECURSOS MATERIALES

C. JOSÉ LUIS MENDOZA GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

C. JOSÉ LUIS MENDOZA GUTIÉRREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN